

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descargestión N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 89251

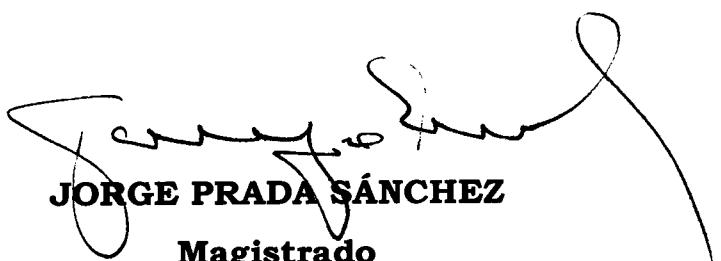
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

HOLMAN ZORILLA MARIN Vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP

Incorpórese al expediente para los fines procesales correspondientes y désele el valor probatorio pertinente a la respuesta dada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP.

Con el fin de darle publicidad y procurar a las partes el derecho de contradicción, póngase en conocimiento por un término de tres (3) días.

Notifíquese y cúmplase,


JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado